



Consejo
Municipal
del Deporte

Oficio No. 1250/DEAF238/2024
Asunto: Convocatoria Sesión de Comité interno de valoración

Mariana Miranda Franco
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO
P r e s e n t e:

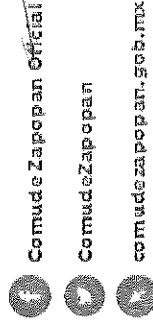
Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morán número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometándose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 1467, C.P. 45185
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 20 55 08 50



Reabi

04/sep/2024

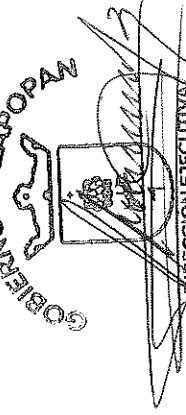
5/7/24

- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”.
Zapopan, Jalisco, Septiembre 04 de 2024.



JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ

TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL OPD CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

Ccp. Enlace de archivo de trámite
JARH/mmf

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiendo a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1457 C.P. 45165
Col. La Pailita Norte, Zapopan, Jalisco

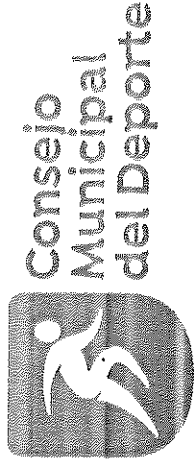
Tel: 33 30 55 08 50



Comune Zapopan Oficial

Comune Zapopan

comunedezapopan.gob.mx



Maria de los Angeles Cabrera Aguilier

VOCAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTABILIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO
Presente:

Oficio No. 1250/DEAF239/2024
Asunto: Convocatoria Sesión de Comité interno de valoración

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;

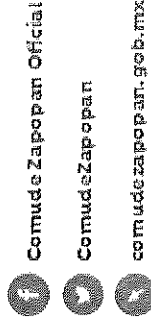
Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido: salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

04 SEP 2024
MGM 10:06 AM

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 1467, C.P. 45165
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 05 50



Comune Zapopan Oficial

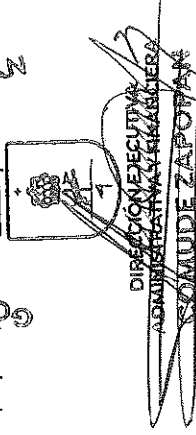
Comune Zapopan

comunedezapopan.gob.mx

- 63
- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".
Zapopan, Jalisco, ~~12 de Septiembre~~ 04 de 2024.



DIRECCIÓN EJECUTIVA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATROMONIAL DEL OPD CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

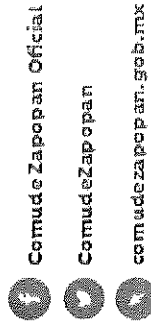
Ccp. Enlace de archivo de trámite
JARH/mmf

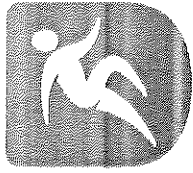
Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 2457, C.P. 45155
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 06 50





Consejo Municipal del Deporte

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMUNIDAD ZAPOPAN

10:07 hrs

14 SEP 2024

Nada

RECIBIDO

Oficio No. 1250/DEAF240/2024
Asunto: Convocatoria Sesión de Comité interno de valoración

Lucero Berenice Chavarría Chavira

VOCAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morán número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiendo a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 1467, C.P. 45155
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 06 50



Comune Zapopan Oficial

Comune Zapopan

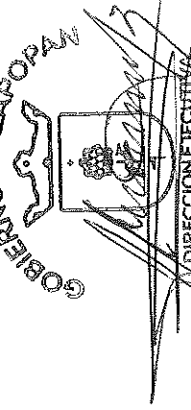
comunezapopan.gob.mx

- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”.
Zapopan, Jalisco, ~~Septiembre~~ 04 de 2024.



JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL OPD CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

Ccp. Enlace de archivo de trámite
JARH/rmf

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte, Manuel Gómez Morán # 1467, C.P. 45166
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 06 50



Comude Zapopan Oficial

Comude Zapopan

comudezapopan.gob.mx

María Concepción Iñiguez Polanco

INVITADO PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO
P r e s e n t e:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinario del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;

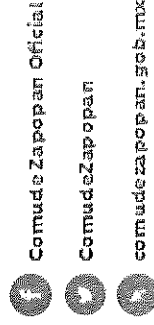


Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morín # 1467 C.P. 45165
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 06 50



- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".
Zapopan, Jalisco, el 04 de Septiembre de 2024.



John Alberio Respeto Hernandez
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA

JOHN ALBERIO RESPE TO HERNANDEZ
TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATROMONIAL DEL OPD CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

Ccp. Enlace de archivo de trámite
JARH/mmf

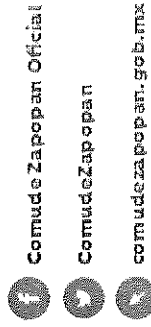


Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiendo a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1457, C.P. 45165
Col. La Palma Norte, Zapopan, Jalisco

Tel: 33 30 55 06 50



Comuna Zapopan Oficial

Comuna Zapopan

com.udeza.zapopan.gob.mx



Jorge Arroyo Valadez

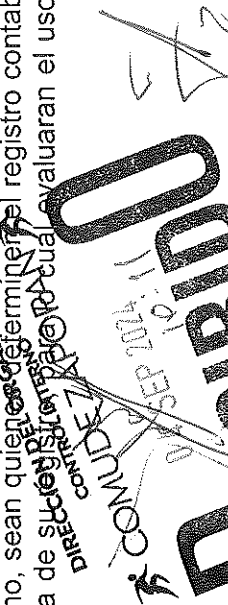
INVITADO PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

P r e s e n t e:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morán número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

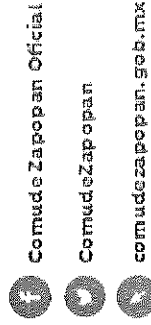
ORDEN DEL DÍA

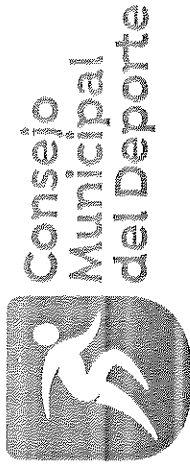
- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su depreciación, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometido a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45166
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 30 55 06 50

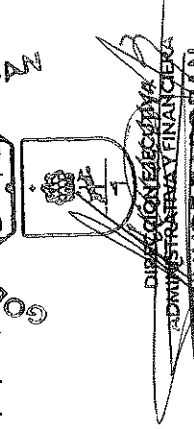




- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
 “Zapopan, Tierra de ~~Amabilidad~~ Trabajo y Respeto”.
 Zapopan, Jalisco, Septiembre 04 de 2024.

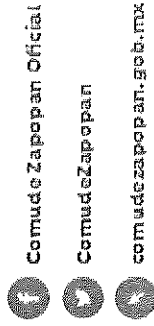


JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ
 TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE VALORACIÓN PATROMONIAL DEL OPD CONSEJO MUNICIPAL
 DEL DEPORTE DE ZAPOPAN JALISCO

Ccp. Enlace de archivo de trámite
JARH/rmf

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

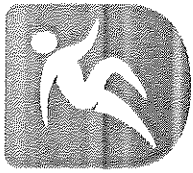
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
 Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1457, C.P. 45185
 Col. La Pailita Norte, Zapopan, Jalisco
 Tel: 33 30 55 06 50



Comudo Zapopan Oficial

Comudo Zapopan

comudozapopan.gob.mx



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE ZAPOPAN
del Deporte 10:12
04 SEP 2024
DIANA QUIZ
RECIBIDO

Oficio No. 1250/DEAF241/2024
Asunto: Convocatoria Sesión de Comité interno de valoración

Diana Lizbeth Ruiz Quijas

VOCAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

Presente:

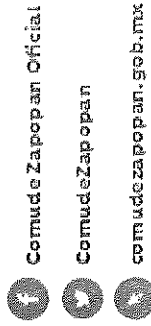
Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; artículo 29 fracciones XVI y XIX del reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; me permito convocarle a la sesión del Comité Interno de Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, con carácter de ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 10:00 diez horas, la cual se llevará a cabo en sala de juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín número 1467, 2do piso, Colonia La Palmita, Municipio de Zapopan, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467, C.P. 45165
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 30 55 06 50



**ACTA DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIAL DE LA III
SESION ORDINARIA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN,
JALISCO.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:24 diez horas veinticuatro minutos del día 12 doce de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas administrativas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita, en el municipio de Zapopan, Jalisco; a fin de celebrar la **III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial**, mediante con base a los Artículos 16 Fracción XI, 36 Fracciones I, VI y 39 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco; mediante el oficio número 1250/DG2397/2024 signado por la Directora General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco se designa al Ciudadano John Alberto Restrepo Hernández como titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión Ordinaria, el Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial solicitó en primer término a la Secretario Técnico pasara lista a los miembros integrantes del Comité y habiéndose procedido ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ DIRECTOR EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, MARIANA MIRANDA FRANCO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA AGUILAR DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD, LUCERO BERENICE CHAVARRÍA CHAVIRA DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN; COMO INVITADOS PERMANENTES MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA Y EL C. JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Acto seguido, la **Secretario del Comité** comunicó al **Titular del Comité** la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes el **Titular del Comité** y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial, se declaró la existencia de Quórum, abierta la III Sesión Ordinaria correspondiente al día 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

Acto seguido, el Titular del Comité solicitó a la Secretario Técnico diera lectura al orden del día.

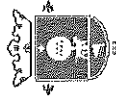
La Secretario Técnico del comité, dio lectura al orden del día en los siguientes términos

O R D E N D E L D Í A :

- I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la III Sesión Ordinaria de Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024;
- IV. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo;
- V. Propuesta discusión y en su caso aprobación para que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Organo de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;
- VI. Asuntos varios;
- VII. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la III Sesión del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión que se celebrará en la presente administración;
- VIII. Formal clausura de la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Ahora, solicito a los integrantes de este Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifiesten si están a favor de la aprobación del Orden del día propuesto, por lo que en votación económica solicitó levantando la mano si están a favor de la misma.

Sometido que fue el orden del día a consideración de los miembros integrantes del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en votación económica resultó **«APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS»**



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán # 1467 C.P. 45185
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.

A efecto de desahogar el **PRIMER** punto del orden del día, el **Titular del Comité**, constató la existencia de Quórum legal para tener instalada la III Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el **SEGUNDO** punto del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, el **Titular del Comité**, constató la aprobación.

EL TITULAR DEL COMITÉ COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024.

A efecto de desahogar el **TERCER** punto del orden del día, relativo a la lectura y en caso la aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024.

El Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifestó: «Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la II Sesión ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2024, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica».



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

EL TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».

El Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifestó: «Someto a su consideración el contenido del acta de la II Sesión ordinaria de Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco de fecha 08 de agosto de 2024, solicita en votación económica».

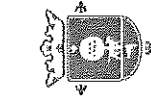
EL TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».

IV. SOLICITO DE SU APROBACIÓN PARA QUE LOS BIENES MUEBLES MENORES A 70 UMAS, SEAN REGISTRADOS CONTABLEMENTE COMO GASTO. LOS BIENES MUEBLES QUE SUPEREN LAS 70 UMAS DEBERÁN REGISTRARSE COMO PARTE DEL ACTIVO, PARA AMBOS CASOS SE TENDRÁ QUE ASIGNAR RESGUARDO;

A efecto de desahogar el **CUARTO** punto del orden del día, relativo a que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo.

El Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifestó: «Someto a su consideración que los bienes muebles menores a 70 UMAS, sean registrados contablemente como gasto. Los bienes muebles que superen las 70 UMAS deberán registrarse como parte del activo, para ambos casos se tendrá que asignar resguardo, solicita en votación económica».

EL TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán # 1457 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

V. PROPUESTA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SEAN QUIENES DETERMINEN EL REGISTRO CONTABLE DE AQUELLOS MUEBLES EN LOS QUE SE TENGA DUDA DE SU REGISTRO, PARA LO CUAL EVALUARÁN EL USO Y TIEMPO DE DEPRECIACIÓN.

A efecto de desahogar el **QUINTO** punto del orden del día, relativo a que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación;

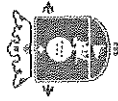
El Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifestó: «Someto a su consideración, que el departamento de Tesorería y Contabilidad en conjunto con la Dirección del Órgano de Control Interno, sean quienes determinen el registro contable de aquellos bienes muebles en los que se tenga duda de su registro, para lo cual evaluarán el uso y tiempo de depreciación, solicita en votación económica».

EL TITULAR DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO COMUNICÓ: «APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».

VI. ASUNTOS VARIOS.

A efecto de desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, relativo a Asuntos Varios, el **Titular del Comité** consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el orden del día de esta Sesión.

El Titular del Comité le concede el uso de la voz a la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas Jefe de Departamento de Planeación, quien manifestó: Que en relación a que los bienes menores a 70 UMAS se registren en el gasto y los mayores a 70 UMAS se registren en el activo se, sugiere se revalúe el Plan de compras para el año 2025 debido a que el capítulo cinco mil y dos mil pueden tener cambios;



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel Zapopan Romero (Tabachines)
Perifoneo Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00



Comude Zapopan Oficial

@ComudeZapopan

www.comudezapopan.gob.mx

El Titular del Comité le concede el uso de la voz a la C. Lucero Berenice Chavarría Chavira Titular del Departamento de Compras, quien manifestó: Solicitó que el Director del Órgano de Control Interno en conjunto de la Titulas del Departamento de Tesorería y Contabilidad, sean quienes revisen el Plan de compras y se defina el monto de dichas partidas.

El Titular del Comité solicita que en el mes de Octubre de 2024 se revise el Plan de compras del ejercicio 2025 y se definan las partidas antes mencionadas.

El Titular del Comité le concede el uso de la voz a la Directora Jurídica María Concepción Iñiguez Polanco, quien manifestó que este acuerdo tienen que quedar en tramite por parte de la Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera en la entrega recepción de esta administración.


VII. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEBIDO A QUE SERÁ LA ÚLTIMA SESIÓN QUE SE CELEBRA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN;

A efecto de desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, relativo a que se apruebe el contenido del acta de la III Sesión ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión celebrada durante la presente administración;

El Titulara< del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, manifestó: «Someto a su consideración, que se apruebe el contenido del acta de la III Sesión ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2024, debido a que será la última sesión celebrada durante la presente administración, solicita en votación económica».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.


A efecto de cumplimentar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Titular del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, dio por concluida la presente III Sesión Ordinaria, del día jueves 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:32 diez horas treinta y dos minutos, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



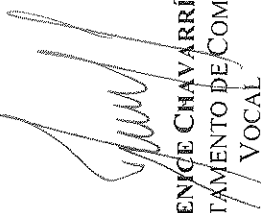
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
TITULAR DEL COMITÉ



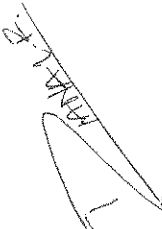
MARIANA MIRANDA FRANCO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO TÉCNICO



MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y
CONTABILIDAD
VOCAL




LUCERO BERENICE CHAVARRÍA CHAVITA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
VOCAL



DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
VOCAL



MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO
DIRECTORA JURÍDICA
INVITADA PERMANENTE



JORGE ARROYO VALADEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INVITADO PERMANENTE

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Interno de Registro y Valoración Patrimonial del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, celebrada el jueves 08 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro.